



EN EL MARCO DEL PROCESO DE CÁLCULO DE LAS COMPONENTES DEL VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL CUADRIENIO NOVIEMBRE 2024- NOVIEMBRE 2028, LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INTERESADAS EN DICHO PROCESO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad a lo señalado en el artículo 183° bis de la Ley General de Servicios, la Comisión Nacional de Energía convoca a los participantes interesados en el proceso de **Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución, cuatrienio noviembre 2024 – noviembre 2028**, a inscribirse en el **Registro de Participación Ciudadana** correspondiente a dicho proceso.

Para inscribirse en el referido registro, los interesados deberán presentar la siguiente documentación: **a)** nombre o razón social, nombre de fantasía de la empresa, y nombre de la persona natural que actuará en representación de esta; **b)** poder simple en el cual conste el poder otorgado a la persona natural que actuará en representación de la empresa u organización participante; **c)** declaración jurada donde conste el interés de participar en el proceso y **d)** dirección de correo electrónico que será utilizada para las futuras notificaciones, comunicaciones y/o actuaciones derivadas del proceso antes referido.

El proceso de inscripción en el Registro de Participación Ciudadana antes referido **se iniciará el 22 de junio de 2022 y finalizará el 28 de julio de 2022**, ambos días inclusive.

Las inscripciones con los antecedentes indicados deberán remitirse mediante su envío a la casilla de correo electrónico **fjaciondx@cne.cl**, indicando en el asunto "Registro de Participación Ciudadana, Proceso de Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución 2024 - 2028", dentro del plazo señalado precedentemente.

La inscripción en este Registro de Participación Ciudadana será condición necesaria para que los interesados puedan efectuar observaciones a las bases técnicas y al estudio de costos, y presentar discrepancias ante el Panel, cuando corresponda.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA